Re: URGENTE: NOTIFICA DEMANTE Y REMITE TRASLADO 2023-00507-00

Wilson enrique Ochoa sierra <wilsonorianis@gmail.com>
Lun 15/01/2024 15:51
Para:Juzgado 06 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bolívar - Cartagena <j06pcprcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (59 KB)
Outlook-zdlbtiob.jpg;

Buenas tardes señores del juzgado sexto de pequeñas causas y competencias múltiples de cartagena,
Por medio dela presente notificó el pago de mi compromiso de pago con la cooperativa de crédito y distribucion de Colombia LTDA. COOBC. demanda omitida por el DR LUIS GABRIEL WATTS PAJARO ABOGADO
Pago efectuado a través de un embargo emitido por la empresa urbanizadora marin valencia ala cual prestó mis servicios como operador de torre grúa descontando en dos partidas de mi salario mensual
En la fecha ,,15/09/2023 la suma de 484.650 pesos
y el 30/09/2023 la suma de 512.350 pesos colombianos
Cancelando el monto de
997.000 pesos
Envío desprendibles de pago delas fechas mencionadas como soporte de pago delo antes mencionado
Quedo atento
Wilson ochoa Sierra

---------- Forwarded message ---------
De: **Juzgado 06 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bolívar - Cartagena** <j06pcprcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: vie, 15 de dic de 2023, 10:19 a. m.
Subject: URGENTE: NOTIFICA DEMANTE Y REMITE TRASLADO 2023-00507-00
To: wilsonorianis@gmail.com <wilsonorianis@gmail.com>

Fecha: 15/12/2023
Oficio No.02543

Señores(as):
WILSON OCHOA SIERRA
E. S. D.

REF.: **URGENTE** –

NOTIFICA DEMANDA Y REMITE TRASLADO

-

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	13001-41-89-006-2023-00507-00

CÓDIGO JUZGADO BANCO AGRARIO:	13001-41-89-006 130012051206
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE CRÉDITO Y DISTRIBUCIÓN DE COLOMBIA COOBC NIT N° 806.002.501-1
DEMANDADO:	WILSON OCHOA SIERRA C.C N° 12.693.377 JADER RADA BOLAÑO C.C N° 12.695.771 RODRIGO MERCADO LIÑAN C.C N° 1.047.386.787 MAURICIO DE LA ROSA PALMA C.C N° 1.129.509.346

Respetado(s) señores(as):

La suscrita secretaria del JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE CARTAGENA-BOLÍVAR, en atención a su solicitud presencial, previa verificación de su identidad con exhibición de su cedula de ciudadanía, lo NOTIFICA del auto de fecha 27 de junio de 2023, y le remite traslado de la demanda, informándole que cuenta con diez (10) días para contestar la demanda y presentar excepciones.

LINK EXPEDIENTE: 13001418900620230050700 el presente link no tiene fecha de caducidad

Cordialmente,

AURA MARIA BALLESTAS SALCEDO
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP DE CGENA
Email: j06pcprcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Ejecutivo singular de mínima cuantía

Wilson enrique Ochoa sierra <wilsonorianis@gmail.com>

Lun 15/01/2024 16:27

Para:Juzgado 06 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bolívar - Cartagena <j06pcprcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (192 KB)

IMG-20240115-WA0011.jpg; IMG-20240115-WA0010.jpg; IMG-20240115-WA0012.jpg;

Buenas tardes señores del juzgado sexto de pequeñas causas y competencias múltiples de Cartagena

Envío por este medio constancia del pago de mi compromiso de pago con la cooperativa de crédito y distribuicion de Colombia LTDA. COOBC
Me fue descontado atraves de un embargo en la empresa urbanisadora marin valencia la cual prestó mi servicio como operador de torre grúa
La suma de 997.000 en dos partidas quincenales 15 y 30 de septiembre de 2023 como prueba de ello envió desprendibles de pago del mes de septiembre

Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía

Radiación 13001-4189-006-2023-00507-00

Providencia notificar , mandamiento de pago proferido el 27 de julio de 2023

Demandante ,, cooperativa de crédito y distribucion de Colombia LTDA. COOBC

APODERADO, DR
LUIS GABRIEL WATTS PAJARO

DEMANDADOS
WILSON OCHOA SIERRA JADER RADA BOLAÑO , RODRIGO MERCADO LIÑAN Y MAURICIO DE LA ROSA PALMA

ANEXO
COPIA DE PAGO
Y COPIA DELA DEMANDA

3:05

Comprobante de Nómi...
fkactus.digitalwaresaas.com.co

Imprimir Generar PDF

URBANIZADORA MARVAL S.A.S.
NIT: 830012053-3
Estado Activo
Transferencia Bancaria: BBVA COLOMBIA

Comprobante de Nómina.
Del 2023-09-16 al 2023-09-30
Cuenta No: 025300020034670 4

Identificación	Nombres	Sueldo/Salario básico
12693377	WILSON ENRIQUE OCHOA SIERRA	$ 2.891.000

Código	Cargo	Codigo	Centro de Costos
504	OPERADOR DE TORRE GRÚA	32543	014507341900

Codigo	Descripción Concepto	Cant.	Devengado	Deducido	Saldo
1000	I - SUELDO BASICO	15	$ 1.445.500		
4702	I - REINTEGRO FONDO SOLID. PENSIONAL		$ 14.600		
4750	I - REINTEGRO RET/FUENTE SALARIOS		$ 6.000		
5570	E - EMBARGO COOPERATIVA % - SALDO	30		$ 512.350	$ 0
6406	E - DESCUENTO SALDO EN ROJO			$ 484.650	$ 0
5000	E - APORTE OBLIGATORIO A SALUD EPS-SURA	4		$ 57.900	$ 0
5001	E - APORTE OBLIGATORIO A PENSION COLFONDOS	4		$ 57.900	$ 0
		TOTALES	$ 1.466.100	$ 1.112.800	$ 0

Neto a Pagar : TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ******* $ 353.300

Kactus: frmNmPrenoA Usuario: 12693377 Formato Fecha: dd/MM/yyyy Digital Ware S.A.

3:05

Comprobante de Nómi...
fkactus.digitalwaresaas.com.co

Imprimir Generar PDF

URBANIZADORA MARVAL S.A.S.
NIT: 830012053-3
Estado Activo
Transferencia Bancaria: BBVA COLOMBIA

Comprobante de Nómina.
Del 2023-09-01 al 2023-09-15
Cuenta No: 0253000200346704

Identificación	Nombres	Sueldo/Salario básico
12693377	WILSON ENRIQUE OCHOA SIERRA	$ 2.891.000

Código	Cargo	Codigo	Centro de Costos
504	OPERADOR DE TORRE GRÚA	32543	014507341900

Codigo	Descripcion Concepto	Cant.	Devengado	Deducido	Saldo
1000	I - SUELDO BASICO	15	$ 1.445.500		
1081	I - INCENTIVO AL LOGRO - BP		$ 750.000		
6405	I - PRESTAMO SALDO EN ROJO	1	$ 484.650		
5553	E - EMBARGO EJECUTIVO % - SALDO	30		$ 484.650	$ 512.350
5000	E - APORTE OBLIGATORIO A SALUD EPS-SURA	4		$ 87.800	$ 0
5001	E - APORTE OBLIGATORIO A PENSION COLFONDOS	4		$ 87.800	$ 0
5002	E - FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	1		$ 14.600	$ 0
5300	E - RETENCION FUENTE SALARIOS	1		$ 6.000	$ 0
		TOTALES	$ 2.680.150	$ 680.850	$ 512.350

Neto a Pagar : UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE *******	$ 1.999.300

Kactus: frmNmPrenoA Usuario: 12693377 Formato Fecha: dd/MM/yyyy Digital Ware S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CARTAGENA

AV. EL CONSULADO, CARRERA 65 N° 30 - 35, ESQUINA BARRIO LAS DELICIAS, MANZANA C, EDIFICIO CASTELLANA MALL PISO 3

EMAIL: j06pcprcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTAGENA DE INDIAS D.T y C - BOLIVAR.

AVISO

Fecha miércoles, 10 de enero de 2024

Señor (es)
WILSON OCHOA SIERRA

BARRIO VILLA FANY MANZANA A LOTE 29

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Radicación 13001-4189-006-2023-00507-00

Providencia a Notificar MANDAMIENTO DE PAGO PROFERIDO EL VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Demandante COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA LTDA. COOBC

Apoderado DR. LUIS GABRIEL WATTS PAJARO

Demandados WILSON OCHOA SIERRA, JADER RADA BOLAÑO, RODRIGO MERCADO LIÑAN Y MAURICIO DE LA ROSA PALMA

Anexos
1 Copia informal del auto de mandamiento de pago
2 Copia de la demanda

SE LE HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LA NOTIFICACION SE CONSIDERA SURTIDA AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE A LA ENTREGA DEL PRESENTE AVISO EN EL LUGAR DE DESTINO. ARTICULO 292 C.G.P.

LUIS GABRIEL WATTS PAJARO
ABOGADO DEMANDANTE